Asunción, Abril 10 de 1901.

No habiendo el Dr. Velazquez aceptado la Cátedra de Patología Externa en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y atento a la propuesta hecha por el Consejo S. y Superior;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Dr. Don Antonio Gasparini para regentear dicha Cátedra.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Arce.

J. Zubizarreta